



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 119-1,

### VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 03/2011; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2011*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BELMAR AGURTO ALONSO	A-11
JAQUE CASTILLO EDILIA DEL CARMEN	A-13
PÉREZ MARÍN RODRIGO FERNANDO	A-09

2. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el *01 de Enero de 2011*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoseles un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
RODRÍGUEZ TASTETS MARÍA TERESA	PROF. ASISTENTE	32.607.-	A-12
SUAZO PEÑA BERNARDO ANDRÉS	PROF. ASISTENTE	123.743.-	A-12

3. Las Asignaciones Transitorias de Remuneración Especial señaladas en el punto anterior se mantendrán hasta que los académicos cambien a la jerarquía de Profesor Asociado, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-12 en propiedad.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcc.



# Universidad de Concepción

PROVIDENCIA N° 2011-122

Concepción, 07 de Junio de 2011.

**PASE A : SR. VICERRECTOR**

**DE : DIRECTOR DE PERSONAL**

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción 17 proyectos de Resolución que otorgan Ascensos sancionados por la CCPF, a Personal Académico perteneciente a los siguientes Organismos:

1. Facultad de Agronomía.
2. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
3. Facultad de Ciencias Biológicas.
4. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
5. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
6. Facultad de Ciencias Forestales.
7. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
8. Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
9. Facultad de Ciencias Químicas.
10. Facultad de Ciencias Sociales
11. Facultad de Ciencias Veterinarias.
12. Facultad de Farmacia.
13. Facultad de Humanidades y Arte.
14. Facultad de Ingeniería Agrícola.
15. Facultad de Ingeniería.
16. Facultad de Medicina.
17. Facultad de Odontología.

Le saluda con toda atención,

  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ  
DIRECTOR DE PERSONAL

CCH/pcc.